Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:13-0500

1923

//..SIN CONSTRUIR.-USO: SOLAR.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-DATOS DEL TERRENO.-AREA CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- VALOR TOTAL DEL TERRENO.-I/.800,000.oo.-AUTOAVALUO.-I/.800,000.oo.-CHINCHA, ENERO DE 1990.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-PATRIMONIO PREDIAL.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - - - - - - - - - - - - -

C O N C L U S I O N

FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESENCIA; DOY FÉ.- -

DANIEL ABREGÚ DEL RIO NOTARIO CHINCHA ALTA

EUSEBIO R. DE LA OLIVA FELIX MOISES SALCEDO PARIAN

Dr. ERNESTO GARCIA AGUERO NOTARIO - ABOGADO CHINCHA

NÚMERO DE ORDEN: SEISCIENTOS VEINTICINCO. 625.

CONTRA VENTA QUE OTORGA DON CLEMENTE ANFILOQUIO CONTRERAS HUAMAN; A FAVOR DE DON RAUL ANDRES CONTRERAS CAHUANA Y DOÑA ANDREA MARTA CONTRERAS MARTINEMA.

&$$$

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:18-0500

DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1,990) ANTE-MÍ: ERNESTO GARCÍA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA PROVINCIA,- IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR NRO.1013857, ELECTORAL NRO. 21797261 Y TRIBUTARIA NRO.0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS - ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES; COMPARECEN : - - - - - - - -

DON CLEMENTE ANFILOQUIO CONTRERAS HUAMAN, PERUANO,AGRI-CULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO.21844500, CONVI VIENTE CON DOÑA ADRIANA CAHUANA CAHUANA, PERUANA, OCUPADA EN-LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL-NRO.21844501.- -

DON RAUL ANDRES CONTRERAS CAHUANA,NACIONALIZADO ARGENTI NO,OCUPACIÓN MÉDICO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE ARGENTINO NÚME RO:6630635, CASADO CON MARTA CELIA MARTINENA NAUMOFF.- - - - -

DOÑA ANDREA MARTA CONTRERAS MARTINENA, ARGENTINA , ESTU DIANTE UNIVERSITARIA, DE ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADA - CON PASAPORTE ARGENTINO NRO.10.482.981.- - - - - - - - - - - -

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREIN TIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELI-GENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDI TOS EN SUS DERECHOS CIVILES, PROCEDIENDO POR SUS PROPIOS DERE-CHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIÉNDOME EN - TREGADO PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA CU YO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE : - - - - - - - - - - - - - - -

SEÑOR NOTARIO :

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA VENTA QUE OTORGA DON CLEMENTE ANFILOQUIO CONTRE-RAS HUAMÁN, DOMICILIADO EN CALLE NICOLÁS DE PIÉROLA NRO.273 DE LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAÚL ANDRÉS

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:22-0500

1924

CONTRERAS CAHUANA Y ANDREA MARTA CONTRERAS MARTINENA, AMBOS DOMICILIADOS PROVISIONALMENTE EN NICOLÁS DE PIÉROLA NRO.273 DE ESTA CIUDAD, DE NACIONALIDAD ARGENTINOS; DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS SIGUIENTES : - - - - - - - -

PRIMERO: MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UN LOTE DE TERRENO URBANO, SIGNADO CON EL NÚMERO DOS (02) SEGÚN RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN NRO.1845-89, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, QUE ESTÁ UBICADA CON FRENTE A UN CORREDOR COMÚN QUE DÁ AL JR. NICOLÁS DE PIÉROLA DE ESTA CIUDAD DE CHINCHA ALTA (ANTES TOMA LA PLAZA-PAGO DE ÑOCO), QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 125.00.M2(CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS) Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE(SUR) CON CORREDOR COMÚN CON 9.12.ML.; COSTADO DERECHO ENTRANDO (ESTE) CON LOTE NRO.1, CON 13.50.ML.; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO (OESTE) CON LOTE NRO.3, CON 14.10.ML.; Y, POR EL FONDO O RESPALDO (NORTE) CON LOTE NRO.14, CON 9.12.ML.- - - --

SEGUNDO: EL VENDEDOR DON CLEMENTE ANFILOQUIO CONTRERAS HUAMÁN ACREDITA HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1,941, EXTENDIDA ANTE EL NOTARIO DE CHINCHA DR. DANIEL ABREGÚ DEL RÍO, CON MAYOR EXTENSIÓN (2,864.M2) CUANDO FUÉ TERRENO RÚSTICO, SIENDO ACTUALMENTE ZONA URBANA Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUBDIVIDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO.1845-89-MPCH, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1,989.- -

TERCERO: POR EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, EL VENDEDOR DON CLEMENTE ANFILOQUIO CONTRERAS HUAMÁN, -

DANIEL ABREGU DEL RIO - NOTARIO - CHINCHA ALTA

EXPEDI TESTIMONIO Y PARTE PARA EL INTERESADO
CHINCHA 18 DE Enero DE 1990

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:26-0500

TRANSFIERE EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA A FAVOR DE - DON RAÚL ANDRÉS CONTRERAS CAHUANA Y ANDREA MARTA CONTRERAS - MARTINENA, EL PREDIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, POR EL PRECIO TOTAL DE I/.350,000.00 (TRESCIENTOS -- CINCUENTA MIL Y 00/100 INTIS) QUE EL VENDEDOR DECLARA FORMAL MENTE HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, NO TENIENDO - NADA QUE RECLAMAR AL RESPECTO.- - - - - - - - - - - - - - - - -

C U A R T O : EN LA VENTA SE COMPRENDE EL REFERIDO PREDIO CON EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA AL PREDIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA.- -

Q U I N T O : EL VENDEDOR DECLARA QUE SOBRE EL PREDIO NO RECAE EMBARGO, HIPOTECA, GRAVAMEN NI MEDIDA JUDICIAL- O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- -

S E X T O : POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE- EL REFERIDO PREDIO CON EL VALOR PAGADO, AMBOS CONTRATANTES - RENUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR, POR LESIÓN, DOLO O ERROR, HACIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.-

S E T I M O : TANTO EL CEDENTE, COMO LOS ADQUIRIENTES, ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL- IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL QUE AFECTAREN AL INMUEBLE TRANSFERIFO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO.- - - - - - - - - - - - - -

O C T A V O : TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDEN LA ELEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERÁN DE CUENTA EXCLUSIVA DE LOS COMPRADORES.- CONFIERA USTED SEÑOR -

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:30-0500

1925

NOTARIO LAS FORMALIDADES DE LEY.- CHINCHA ALTA, 18 DE ENERO - DE 1,990.- FIRMADO: CLEMENTE CONTRERAS HUAMÁN.-FIRMADO: RAÚL A. CONTRERAS CAHUANA.- FIRMADO: ANDREA MARTA CONTRERAS MARTINENA.-CLAUSULA ADICIONAL : INTERVIENE EN ESTE CONTRATO DOÑA - ADRIANA CAHUANA CAHUANA, CON L.E.NRO.21844501, PARA EXPRESAR- SU CONFORMIDAD A ESTA VENTA, EN SU CALIDAD DE CONVIVIENTE DEL VENDEDOR.-FECHA UT SUPRA/-FIRMADO: VIDAL BELLIDO MACHUCA, --- A RUEGO DE DOÑA ADRIANA CAHUANA CAHUANA QUE POR SER ANALFABETA IMPRIME LA HUELLA DIGITAL DE SU ÍNDICE DERECHO.- - - - - - - .

INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-COMPRADOR: CONTRERAS CAHUANA, RAÚL ANDRÉS Y OTRA.- DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA-NICOLÁS DE PIÉROLA NRO.273.- DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: CONTRERAS HUAMÁN CLEMENTE ANFILOQUIO.-DOMICILIO DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA-NICOLÁS DE PIÉROLA NRO.273.-NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA VENTA FECHA: 17 ENERO 1,990/- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: LOTE NRO.2.-- CORREDOR QUE DÁ AL JR. NICOLÁS DE PIÉROLA-CHINCHA ALTA-CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: I/.350,000.00.-AL CONTADO.-IMPUESTO ALCABALA-ENAJENACIONES-COMPRADOR-3%.-TOTAL: I/.10,500.00.-I.P.C.- (JUNIO 277.2%.-I/.29,106.00.-TOTAL: I/.39,606.00.-OBSERVACIONES: SE ADJUNTA RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN NRO.1845-89-MPCH.-- EN FOTOCOPIA.- SON TREINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS INTIS.-- SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA- UNA FIRMA-PATRIMONIO PREDIAL.-OTRO SELLO-CONTROL PAGADO: NRO. 75442-OTRO SELLO-CAJA-UNA FIRMA-SU FECHA: 18 DE ENERO DE 1990 -.

...../////

DANIEL ABREGU DEL RIO - NOTARIO - CHINCHA ALTA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:36-0500

.../// INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.-COMPROBANTE DE PAGO.- AÑO: 1989.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS HUAMÁN - CLEMENTE ANFILOQUIO.-DOMICILIO FISCAL: CHINCHA ALTA-PROLONGA -- CIÓN-CHACHAPOYAS.- LIQUIDACIÓN DE PAGO DEL PRIMER AL CUARTO TRI MESTRE DE 1,989.- TOTAL A PAGAR I/.7,462.00.- SELLO DE RECEP - CIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA-CAJA-UNA FIRMA - ILEGIBLE.- SU FECHA: JUNIO DE 1,989.- - - - - - - - - - - - - - -- INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.- 1,989.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JU RADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRI- BUYENTE: CONTRERAS HUAMÁN CLEMENTE ANFILOQUIO.- DOMICILIO FIS- CAL EN LA PROVINCIAL PROLONGACIÓN CHACHAPOYAS.-DECLARACIÓN MASI VA.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO UNO-PROLONG. CHACHAPOYAS AFECTOS: I/. 6'410,000.00.-ANEXO DOS-CALLE NICOLÁS DE PIÉROLA- 273.-AFECTOS: I/.225,000.00.-TOTAL PREDIOS DECLARADOS: DOS.- A- FECTOS DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1,989.-TOTALES DE LOS AUTOA VALUOS: I/.6'635,000.00.- SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALI - DAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-UNA FIRMA.-OTRO SELLO.-UNA FIRMA.- - INSERTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA. 1,989.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JU- RADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO URBANO.-ANEXO UNO.- IDENTIFICACIÓN - DEL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS HUAMÁN CLEMENTE ANFILOQUIO.-UBICA- CIÓN DEL PREDIO: DISTRITO CHINCHA ALTA-PROLONGACIÓN CHACHAPOYAS DATOS RELATIVOS AL PREDIO: ESTADO- EN CONSTRUCCIÓN.-TIPO: PRE- DIO INDEPENDIENTE.-USO: PREDIO VIVIENDA Y DEPÓSITO COMERCIAL EN FUNCIONAMIENTO.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DE PRECIACIÓN:..-DATOS DEL TERRENO: FECHA DE ADQUISICIÓN: 11 DE NO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:30:56-0500

1926

VIEMBRE DE 1,941.- ÁREA: 2,564.METROS CUADRADOS: VALOR DEL-ARANCEL POR METRO CUADRADO: 2,500.00.-VALOR TOTAL DEL TERRENO: I/.6'410,000.00.- AUTOAVALUO: I/.6'410,000.00.-SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.-DIRECCIÓN DE RENTAS.-UNA FIRMA.-SU FECHA DE RECEPCIÓN: 23 DE JUNIO DE 1,989.-OTRO SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD - PROVINCIAL DE CHINCHA.- -

FE DE RUEGO :

YÓ, EL NOTARIO DOY FÉ QUE EN ESTE ACTO Y EN MI PRESENCIA DON VIDAL FELICIANO BELLIDO MACHUCA, CON L.E. NÚMERO:23520321, FIRMA A RUEGO DE DOÑA ADRIANA CAHUANA CAHUANA, CONVIVIENTE CON EL VENDEDOR, QUE POR SER ANALFABETA IMPRIME LA HUELLA DIGITAL DE SU ÍNDICE DERECHO; DOY FÉ.- - - - - --

DANIEL ABREGU DEL RIO
NOTARIO
CHINCHA ALTA

C O N C L U S I O N : FORMALIZADA LA ESCRITURA, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO, PROCEDIERON A FIRMAR; DOY FÉ.-

CLEMENTE CONTRERAS HUAMÁN

RAÚL CONTRERAS CAHUANA

P. ADRIANA CAHUANA CAHUANA
LO HACE: VIDAL FELICIANO
BELLIDO MACHUCA

ANDREA CONTRERAS MARTINENA

Dr. ERNESTO GARCIA AGUITO
NOTARIO - ABOGADO
CHINCHA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 14:31:03-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 651

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 625** DE: **COMPRA – VENTA**; DE FECHA: **18 DE ENERO DE 1,990**; QUE OTORGA: **DON CLEMENTE ANFILOQUIO CONTRERAS HUAMAN;** A FAVOR DE**: DON RAUL ANDRES CONTRERAS CAHUANA Y DOÑA ANDREA MARTA CONTRERAS MARTINENA;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: ERNESTO GARCIA AGURTO, DEL PROTOCOLO Nº 4, DEL BIENIO 1,989 – 1,990, FOLIO Nº 1,923 AL FOLIO Nº 1,926, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **07 (SIETE) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **BERTHA INDALECIA CONTRERAS VDA. DE RAMOS**, IDENTIFICADA CON D.N.I. **Nº 21840672.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 808 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 846845**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL